



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 802-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1146-07-2011, de fecha 5 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora CLAUDIA EDITH ESCOBAR PÉREZ, en el cargo de Oficinista III del Departamento de Cooperación, plaza No. E 5537, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien es elegible para desempeñar dicho cargo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

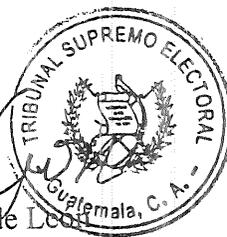
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora CLAUDIA EDITH ESCOBAR PÉREZ, en el cargo de Oficinista III del Departamento de Cooperación, plaza No. E 5537, a partir de la fecha de toma de posesión al 15 de noviembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-11-101-11-022-5537 del Programa "13 Elecciones 2011.

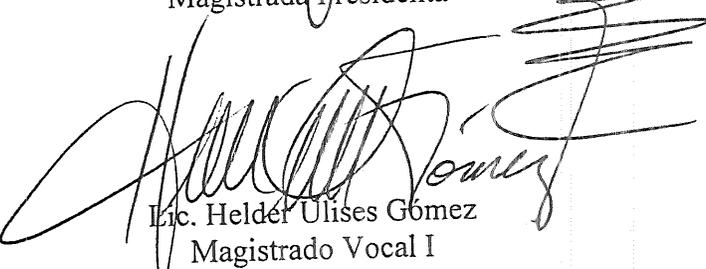
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Fulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

